ACTA DE APERTURA Nº 28/19

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 13/18 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID Nº 344.141

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 11:10 se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 13/18 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID Nº 344.141**, aprobada por Resolución Nº 376/2019 de fecha 19 de marzo del año 2019.

En el acto se encuentran presentes el Señor Marco Acosta, quien preside el acto, y el Sra. Graciela Dalla Fontana, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1. Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según el siguiente detalle.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	REIMPEX S.R.L.	gloria@leopard.com.py
2	DIESA S.A.	ajara@diesa.com.py
3	AUTOMOTOR S.A.	carlos.leguizamon@automotor.com.py

2. **Ofertas tardías**:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

Lic. Graciela Dalla Fontana
TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Carlos Leguizamón
Dpto. Licitaciones
Automotor

3. **Monto de la oferta:**

Ítem	Descripción	Oferente 1	Oferente2	Oferente 3
1	AUTOMÓVIL HATCHBACK O SEDAN	108.500.000	NO COTIZA	129.800.000
2	CAMIONETA PICKUP PATRULLERAS	162.000.000	NO COTIZA	274.000.000
3	UTILITARIO CABINA SIMPLE	86.250.000	NO COTIZA	162.000.000
4	UTILITARIO CABINA DOBLE	100.000.000	NO COTIZA	163.000.000
5	MINIBUS	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000.000
6	MOTOCICLETA PATRULLERA	NO COTIZA	47.595.102	NO COTIZA
7	BUS	NO COTIZA	NO COTIZA	379.000.000
TOTAL DE LA OFERTA		**7.928.750.000**	**951.902.040**	**14.402.000.000**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
Oferente 1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1553770
Oferente 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1554553
Oferente 3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1554430

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan que desean dejar observaciones.

El Sr. Andrés Samaniego de la Firma REIMPEX S.R.L. manifiesta que los vehículos ofertados en esta oportunidad cumplen con las necesidades, uso y rendimiento para lo cual la convocante ha hecho el llamado. en específico la motorización de los vehículos cuenta con la potencia

Lic. Graciela Dalla Fontana
TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Carlos Leguizamón
Dpto. Licitaciones
Automotora

necesaria para entregar una alta eficiencia en su uso sin estar esto supeditado a la cilindrada de los motores, es decir, como ejemplificación: motores de alta cilindrada no necesariamente son más o menos eficientes que motores con menor cilindrada. Hacemos notar a la convocante que somos industria nacional y nuestros precios son sobradamente competitivo.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 11:50 horas, dándose lectura al contenido del presente Acta,
firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Marco Acosta
Jefe Dpto. Licitaciones

Graciela Dalla Fontana
Técnico Licitaciones

Carlos Leguizamón
Dpto. Licitaciones
Automotor

Dionel Jara Piesso